

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE LA FIRMA DE LA R. C.
DE LA C. 1839 QUE LE ASIGNA OCHO MILLONES
AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DESTINADOS
AL PROGRAMA DE PARTICIPACION Y AYUDA
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

21 DE MAYO DE 1986
SAN JUAN, PUERTO RICO

Buen día tengan todos;

amigas y amigos:

Nos reunimos hoy aquí para continuar adelantando el propósito de Puerto Rico. Vamos avanzando y hacia adelante en todos los niveles y en todas las dimensiones de la Administración

Hoy, aquí, en la compañía de ustedes, pasaré a refrendar y hacer Ley la Resolución Conjunta que le asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000.) para el Programa de Participación y Ayuda Financiera para el Desarrollo de Obras Públicas Municipales.

La situación económica de los gobiernos municipales está en precario. Estamos determinados a ayudarles. Ningún municipio puede ser efectivo en medio de la insolvencia. El gobierno municipal es fundamentalmente una institución de servicio. Para servir bien tiene que estar económicamente estable; tiene que contar con los recursos básicos que le permitan iniciar nuevas obras y generar nuevos empleos.

En el caso de los gobiernos a nivel de municipios su acción a través de obras y de programas de mejoramiento es vitalmente importante. El municipio es el cuerpo administrativo que más en contacto directo se encuentra con la gente. La misión del municipio, además de ser económica y política es también humanizante. Es la institución de gobierno más próxima y en conocimiento de lo que quiere nuestra gente y de lo que más necesitan.

Con estos ocho millones de dólares que les estamos asignando a todos los municipios podrá estimularse la economía municipal y dársele nueva vida a muchas comunidades.

El Departamento de Hacienda estará a cargo de distribuir esta asignación, según dispone la Ley. La mitad, es decir \$4 millones se repartirán en partes iguales a todos los municipios y los otros \$4 millones se distribuirán a base de una fórmula provista por ley utilizando como criterio el número de familias con ingresos menores a los \$2,000 de acuerdo al Censo de 1980.

Es un criterio de justicia social. Los municipios con mayor número de familias económicamente necesitadas serán los municipios más favorecidos. Mi gobierno apoya consistentemente

la política pública de reducir las desigualdades extremas en donde quiera que se haga posible.

Mediante el Programa de Participación y Ayuda Financiera se está fortaleciendo la economía de los municipios promoviendo el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes y la creación de empleos en el sector municipal.

Dicho programa (de Participación y Ayuda a los Municipios) fue diseñado para que el gobierno central aporte una parte del costo de los proyectos seleccionados por los organismos municipales y la otra parte por los mismos municipios. Su efecto es de aguijón en el impulso económico y también tiene un efecto multiplicador de la inversión.

Quiero destacar que esta asignación de ocho millones de dólares es independiente de cualesquiera otras que puedan materializarse con el Fondo de Subsidio a los municipios o de las asignaciones legislativas para obras públicas municipales.

Es sabido que la capacidad económica de los municipios es muy limitada. Estamos creando nuevas vías de ayuda. Con esta asignación, que ahora paso a firmar y a hacer Ley, se le proveerá a todos los municipios una fuente adicional de financiamiento para la construcción de obras permanentes, para generar nuevos empleos y para continuar impulsando el bienestar económico.

Con estas ayudas y con el concurso y la más determinada dedicación de todos y cada uno de los alcaldes de Puerto Rico, sé que nuestro pueblo continuará el ascenso hacia las alturas que hemos definido como nuestro propósito.

No quiero terminar estas palabras sin antes decirles que mi Administración esta dando muy seria consideración a los reclamos que ustedes, Alcaldes, están haciendo para solucionar sus problemas económicos. Me refiero concretamente al problema de la reducción de ingresos en los renglones del subsidio por energía eléctrica, de la aportación por razón de la contribución sobre la propiedad inmueble exonerada y no exonerada y a la reducción en la contribución adicional estimada. Les aseguro que he dado instrucciones al Secretario de Hacienda para que atienda con urgencia esta situación.

Me complace también, informarles que el Secretario de Hacienda y el Presidente de la Asociación de Alcaldes han acordado analizar individualmente y por separado el caso de cada municipio afectado.

Señores Alcaldes y Señores Legisladores de todo Puerto Rico: reciban ustedes mi más cordial felicitación al unirse a esta significativa actividad en la cual estamos asentando otro buen ejemplo de unión. Cuando unamos esfuerzos, los logros son mayores.

Muchas gracias.